



DECRETO ALCALDICIO N° 2385 /

AUTORIZA CONTRATO, LICITACIÓN N°3656-102-L118

REQUINOA, lunes 03 Septiembre del 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°335 de fecha 03.09.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice contrato de "Apoyo a Recursos Humanos", al proveedor Sandra Ximena Arismendi Oyarzún, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$333.333.- impuesto incluido los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, haciendo un total de contrato de \$ 1.333.332.- impuesto incluido.- Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 526 del 24-08-2018.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** contratación de servicios para "Apoyo a Recursos Humanos", al proveedor Sandra Ximena Arismendi Oyarzún, Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$333.333.- impuesto incluido los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, haciendo un total de contrato de \$ 1.333.332.- impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 04.09.2018.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.11.999. "Otros" (Servicios Técnicos y Profesionales) Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pca.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo